

Bogotá D.C., 16 de diciembre de 2024

Honorable Senador
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARA VIA
Presidente del Senado

Doctor
DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ
Secretario General del Senado de la República

APROBADO
16. XII. 2024

Propo # 141

Asunto: Proposición modificatoria del orden del día Sesión Plenaria del 16 de diciembre de 2024

MODIFÍQUESE el Orden del Día de la sesión plenaria del día lunes 16 de octubre de 2024, para que en el Punto VI LECTURA DE PONENCIAS Y CONSIDERACIÓN DE PROYECTOS EN SEGUND DEBATE, el Proyecto de Ley número 276 de 2024 Senado – 104 de 2023 Cámara: “Por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla por hospital departamental María Inmaculada del Departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones y que sea promulgado como Ley de la República de Colombia,” pase del decimoséptimo al segundo lugar.

Septimo
[Signature]

RECIBO

OCUPADO

[Signature]

16. XII. 2024

Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571
Edificio Nuevo del Congreso

sonia.bernal@senado.gov.co
@Sonia Bernal Sanchez

El Hospital Departamental María Inmaculada es una institución esencial para la garantía del derecho a la salud en el departamento del Caquetá, ya que es el único prestador público con cobertura integral de servicios de baja, mediana y alta complejidad. Ante esta situación, la necesidad de aprobar el proyecto de ley que busca dotar de recursos adicionales al hospital es urgente y prioritaria para fortalecer su capacidad operativa y brindar una atención digna a la población.

El Caquetá, con una población de 428.397 habitantes y una tasa de cobertura en salud del 99% (422.044 personas aseguradas, según el DANE), enfrenta retos significativos en la prestación de servicios de salud. Uno de los principales problemas es el acceso limitado a infraestructura y dotación adecuada, lo que genera una alta congestión en los servicios esenciales, especialmente en hospitalización, urgencias, UCI adulto y UCI neonatal. Estos servicios mantienen una ocupación superior al 50% de su capacidad mes a mes, reflejando un escenario crítico que compromete la atención oportuna y de calidad.

El Hospital María Inmaculada, como referente de baja y mediana complejidad en la región, requiere fortalecerse en infraestructura y tecnología para ampliar y mejorar los servicios en áreas prioritarias como urgencias, obstetricia, cirugía y cuidados intensivos. La falta de recursos ha impedido que se realicen inversiones necesarias, lo que agrava las condiciones del hospital y limita su capacidad de respuesta ante las demandas crecientes de la población.

La situación financiera de la ESE Hospital María Inmaculada también resulta alarmante. Al corte de junio de 2024, los ingresos devengados por la venta de servicios ascienden a \$84.410.345.333, mientras que el saldo de cartera supera los \$124.123.365.896. Esta brecha financiera genera un margen operativo sumamente bajo, lo que imposibilita la ejecución de proyectos de infraestructura con recursos propios. Adicionalmente, la presión generada por el no pago de la cartera limita aún más la capacidad del hospital para solventar sus necesidades más inmediatas.

El impacto de esta situación se refleja en los derechos vulnerados de la población al acceso a servicios de salud. Durante 2023, se radicaron 1.348 tutelas relacionadas con la salud en el departamento del Caquetá, mientras que, al corte de julio de 2024, ya se han registrado 723 tutelas y 476 PQRS ante la Secretaría de Salud Departamental. Estos indicadores evidencian la necesidad de mejorar la calidad y oportunidad en la prestación de los servicios para evitar la judicialización de un derecho fundamental.

☎ Externo: (60) (1) 3823716
Interno: (60) (1) 3823000 - Ext 3716
(60) (1) 3824000 - Ext 3571

📍 Edificio Nuevo del Congreso

✉ sonia.bernal@senado.gov.co

📷 @Sonia Bernal Sanchez

La aprobación de la Estampilla pro Hospital Departamental María Inmaculada ESE es una solución viable y urgente para garantizar los recursos necesarios que permitan al hospital cumplir con los requisitos de acreditación de cuarta categoría. Estos recursos serán fundamentales para fortalecer la infraestructura, adquirir equipos médicos de última tecnología y mejorar la atención en áreas críticas como UCI (adulto y neonatal), obstetricia y cirugía.

En conclusión, la aprobación del proyecto de ley que busca dotar de recursos adicionales al Hospital Departamental María Inmaculada es una necesidad impostergable. La salud y el bienestar de más de 428.000 habitantes del Caquetá dependen de la modernización y fortalecimiento de esta institución. Proveer los recursos requeridos no solo mejorará la capacidad de respuesta del hospital, sino que también contribuirá a garantizar el acceso a servicios de salud dignos y de calidad, cumpliendo con los derechos fundamentales de toda la población.

Atentamente,



SONIA SHIRLEY BERNAL SÁNCHEZ
Senadora del Congreso de Colombia

